



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN MÉXICO COMPETITIVO”

26 DE ABRIL DE 2011

PALABRAS DEL LICENCIADO ALFONSO CARBALLO PÉREZ DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA

En primer lugar, quiero agradecer infinitamente la invitación a este importante foro a la Comisión Especial para la Competitividad de la Cámara de Diputados y, al mismo tiempo, celebrar la iniciativa de organizar estas mesas de discusión y análisis, que se han llevado a cabo con distintos especialistas, donde se han aportado algunas reflexiones y propuestas sobre un tema tan relevante, que es mejorar las condiciones de competitividad en algunos sectores que son estratégicos, a través del fortalecimiento de sus órganos reguladores.

Celebro mucho la iniciativa que los diputados de esta Comisión están impulsando, y al mismo tiempo quiero reconocer también el trabajo del Centro de Estudios Espinosa Yglesias y de la Red Mexicana de Competencia y Regulación del CIDAC, por haber organizado la planeación y organización de estas mesas de trabajo que nos dan como resultado el libro que hoy estamos presentando: *Fortalecimiento de los órganos reguladores para un México competitivo*.

Voy a comenzar con mis comentarios y opiniones sobre las propuestas que se formularon a la institución que yo represento, que es la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. En primer lugar quiero comentar que coincido plenamente con la visión del libro, en que el tema central a discutir no es la Cofemer en sí, sino que es la política de mejora regulatoria. Es la primera vez que efectivamente se está haciendo desde una visión integral la revisión de ciertos órganos reguladores.

Aquí en el libro queda manifestado que, para poder llevar a cabo una política integral de mejora regulatoria, debemos de poner atención no solamente a la parte que genera y revisa la regulación en el Ejecutivo Federal, sino también a la necesidad de poder involucrar a otros órganos reguladores que son importantes.



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN MÉXICO COMPETITIVO”

26 DE ABRIL DE 2011

En primer lugar, el libro resalta la necesidad de llegar a un acuerdo político de largo plazo y de gran alcance para sacar adelante la política global de mejora regulatoria, e incluso se señala que para ello es importante lograr una convergencia de políticas regulatorias entre el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal.

Una de las especialistas que conoce muy bien la materia señala que, incluso en ausencia de una política integral de esta calidad regulatoria, prácticamente la nomenclatura jurídica de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria sería un asunto menor.

La Cofemer es una de las varias herramientas que existen para poder lograr la política de mejora regulatoria, es un instrumento fundamental; no obstante, en el libro los especialistas plantean que es importante que a esta disciplina de mejora regulatoria también se adhieran algunos otros reguladores.

Particularmente estamos hablando del Congreso, que tal como se hace en otros países existe la necesidad de que cuente con un órgano de revisión técnica de las regulaciones con criterios, con mecanismos que acompañen la transparencia y el impacto regulatorio. En ese sentido, creo que la visión es de suma importancia.

Simplemente adicionaría que también tenemos que incluir a las entidades federativas y los municipios, que son grandes reguladores; ya la Comisión Federal de Competencia ha estado impulsando una agenda en entidades federativas, lo cual me resulta relevante, y al mismo tiempo nosotros en Cofemer estamos trabajando en promover una política pública, un diseño institucional para que esta política se convierta, tal como lo estamos haciendo en el Ejecutivo, en una política de Estado, más que una política de gobierno.



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN MÉXICO COMPETITIVO”

26 DE ABRIL DE 2011

Incluso, ya tenemos manifestaciones de impacto regulatorio en algunas entidades federativas, como lo son Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos y Nuevo León, y también ya estamos por impulsar unas iniciativas en dos entidades federativas, que son Oaxaca y Querétaro. Prácticamente hay 20 entidades federativas que tienen un marco institucional.

En resumen, la primera observación es que efectivamente la política pública que tenemos en el Ejecutivo Federal desde 1997, fecha en que se impusieron una serie de disposiciones a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para este tipo de regulaciones, para normas oficiales mexicanas y que después se hizo de manera generalizada en el año 2000, sí ha sido un mecanismo transparente. Es un mecanismo que ha contribuido a generar una política, una cultura de mejora regulatoria, no obstante, sí es importante sumar a otros reguladores.

Otro aspecto que quisiera señalar, tal como se ha mencionado en algunas iniciativas y en algunos libros, que la Cofemer se está poniendo en la canasta como órgano regulador y no hay que perder de vista que la Cofemer, en estricto sentido, no es un órgano regulador. Es un órgano supervisor de reguladores, y es importante que entendamos que es una institución que tiene que supervisar de manera transversal a otros reguladores. Esto es muy importante, porque en la medida en que se haga un mayor acercamiento al Ejecutivo, por parte de un órgano supervisor de otros reguladores, estaríamos particularmente debilitando la figura de la autonomía de los reguladores.

Incluso en Brasil se está planteando, y se desató un severo debate, porque la institución, el órgano supervisor de esta regulación estaría adscrito a la casa de la Presidencia, y en ese sentido hay una fuerte oposición de los órganos reguladores, porque lo están viendo como una forma de contrarrestar esa autonomía ya ganada.

Yo lo único que señalaría es que en el caso de la Cofemer se viera con esa óptica de que es un órgano supervisor, más que un órgano regulador.

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD



PRESENTACIÓN DEL LIBRO “FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN MÉXICO COMPETITIVO”

26 DE ABRIL DE 2011

La experiencia internacional aporta mucho, ya que podemos ver que en los comités legislativos en distintos países existen órganos de implementar esta política de mejora regulatoria. Estamos hablando de Canadá, Corea, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Reino Unido y Suiza. Muchos países están utilizando estos mecanismos de poder sumar a esta disciplina también a las legislaciones en un proceso legislativo, y eso yo creo que es un punto muy importante.

En términos muy generales, veo positiva la visión del libro. Me gustaría nada más profundizar, hacer algunas precisiones, en lo que se refiere a la misión y al objetivo del mandato de la Cofemer.

En ese tema prácticamente no hubo observaciones, aunque sí se han dado algunas en iniciativas legislativas. Particularmente es importante señalar cuál es el mandato de la Cofemer y es promover la política de mejora regulatoria. En muchas ocasiones no queda claro qué es la política de mejora regulatoria y a veces se confunde si la política de mejora regulatoria es combatir la corrupción, es promover la competencia; si la política de mejora regulatoria tiene que ver con otras disposiciones, a lo mejor ver si existe alguna constitucionalidad, algunas disposiciones.

No, la política de mejora regulatoria como se describe, como se hace, como las buenas prácticas internacionales y como está plasmada en el artículo 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, es una política pública que promueve la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen el mayor beneficio social.

El mandato de la Cofemer no consiste en la promoción de los negocios. Si queremos llevar a cabo una política que genere mayor beneficio social tenemos que pensar en otro lado. La política de mejora regulatoria es una política más pro mercados que pro negocios, y esto no hay que perderlo de vista porque en muchas ocasiones enfatizamos mucho que la mejora regulatoria únicamente



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN MÉXICO COMPETITIVO”

26 DE ABRIL DE 2011

tiene que ver con el fomento de los negocios que sí es un tema muy importante, pero el mandato es promover un mejor funcionamiento de los mercados.

Al mismo tiempo, es importante considerar que la Cofemer no tiene una política directa sobre otros mercados; por ejemplo, no tiene una incidencia directa, no puede trazar la política de los órganos reguladores. Cofemer no estaría trazando una política energética o una política financiera o una política en telecomunicaciones. Eso es importante que lo tengamos muy presente. Cofemer puede interferir en esa política, en la medida que las políticas diseñadas por los reguladores no estén generando el mayor bienestar social.

Quiero comentarles que en el caso del mandato de la propia Cofemer, no veo ninguna duplicidad de funciones con la Secretaría de la Función Pública (SFP). Simplemente, si nosotros observamos claramente el mandato, éste es muy claro, es promover la transparencia en la aplicación de las regulaciones y que éstas generen mayores beneficios sociales.

En síntesis, yo coincido que el tema, más que un tema de facultades es un tema de incentivos y de rendición de cuentas en lo que tiene que ver con el órgano que yo represento. Es importante que en este tema sea donde estemos trabajando y que el mandato no se pierda de vista. El mandato, como les señalo, no es al menos de manera principal combatir la corrupción, no es tampoco estar promoviendo otro tipo de acciones, si son constitucionales o no las disposiciones, eso pertenece a otras agencias de gobierno, sino simplemente poder fomentar que esas regulaciones generen el mayor bienestar social.

La Cofemer no solamente es un órgano supervisor de reguladores económicos, también es un órgano supervisor de reguladores sociales, como es el caso de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), o como regulaciones de tipo ambiental, tal es el caso del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica).



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN MÉXICO COMPETITIVO”

26 DE ABRIL DE 2011

Nosotros tenemos un convenio de coordinación con la Comisión Federal de Competencia que ha funcionado, nos ha servido mucho, es un aliado natural, es una institución que nos ha apoyado mucho en la elaboración de esos dictámenes y en ese sentido yo creo que a esa parte se le ha dado una atención muy oportuna. Hemos trabajado en una serie de disposiciones que sin la opinión de la CFC, probablemente no hubieran salido los dictámenes y no se hubieran modificado las disposiciones tal como terminaron.

En la cuestión de autonomía, es importante que los dictámenes de la Comisión, en lo que se refiere a la emisión de nuevas regulaciones, no sean vinculantes, porque si son vinculantes ahí sí estaríamos contrarrestando la parte de esa autonomía que tienen esos órganos reguladores.

Por otro lado, es importante señalar que en la mayor parte de la experiencia de los países, los órganos, las agencias tipo Cofemer están muy cercanas a unas dependencias, algunos son ministerios de finanzas, otros tienen que ver con las propias, en el caso de Estados Unidos está en la propia Casa Blanca. Aquí no hay una línea en particular, lo que sí se requiere es que exista un apoyo político del más alto nivel.

Lo importante para poder garantizar esta autonomía tal como la concibe el libro, esa autonomía tiene que ser respecto al propio gobierno y también respecto a los propios regulados, que no exista esa captura regulatoria, pero al mismo tiempo tiene también que haber una autonomía muy importante respecto a los actores políticos.

En ese sentido, cuando se somete la idea en algunas iniciativas de que las ratificaciones pasen a través de algunas aprobaciones, es un tema que deberíamos de replantearlo en el sentido de que tiene que estar muy preciso, muy focalizado a fin de poder lograr la autonomía en todos los sentidos, particularmente frente al gobierno, frente a los regulados y también a los poderes políticos.



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN MÉXICO COMPETITIVO”

26 DE ABRIL DE 2011

Finalmente, quiero señalarles que en el tema de recursos, efectivamente, estos órganos fueron creados para contar con recursos humanos altamente especializados, yo creo que es un tema muy importante.

Con relación al tema de transparencia y de rendición de cuentas, la iniciativa que está promoviendo la Comisión Especial para la Competitividad respecto a órganos reguladores hace un buen análisis sobre este tema, particularmente habla no solamente de rendir informes a otros poderes, sino que también se sometan planes de trabajo y planes de actividades de estos órganos reguladores.

Déjenme comentarles que muchos de estos órganos reguladores están sujetos a un proceso de transparencia cuando mandan sus disposiciones a Cofemer. Es un tema que es importante para resaltar, es una situación que quizá no debe de quedar ajena en esta iniciativa que se está promoviendo.

Para los órganos reguladores también sería importante, dado que les están dando una figura especial como órganos reguladores, que no queden exentos de este proceso de mejora regulatoria, puesto que en esta dinámica también tal proceso contribuye significativamente a evitar una posible captura regulatoria.

Quiero comentar que en la experiencia internacional es muy importante que tomemos la experiencia de otras agencias. Es muy importante para poder desarrollar esto.

En síntesis, yo celebro mucho la visión de que aquí más que hablar del tema de la Cofemer en sí, estemos hablando de la política pública, que es la política de mejora regulatoria, sumar a otros reguladores que son de alto impacto a fin de que pueda existir una coherencia de la política, pueda existir, incluso, una coordinación en las regulaciones, que por cierto en la iniciativa de esta Comisión para órganos reguladores se establece que haya reuniones dos veces al año.



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES PARA UN MÉXICO COMPETITIVO”

26 DE ABRIL DE 2011

Esta política de mejora regulatoria va más allá de lo que estamos haciendo en el Ejecutivo Federal para poder lograr mejores niveles de competitividad. Necesariamente tenemos que sumar a otros actores: Congreso y, particularmente, entidades federativas y municipios.

Finalmente, nada más quiero señalar que en el caso de México es importante tomar en cuenta algunos indicadores. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el reporte del año 2009, donde analiza los órganos parecidos o que tienen funciones como tipo Cofemer, cataloga la capacidad institucional de mejora regulatoria en México como la quinta mejor práctica internacional, únicamente seguido de Alemania, Canadá, Gran Bretaña y Holanda.

En ese sentido es importante que la experiencia internacional se plasme en esas iniciativas y logremos mejores resultados en materia de regulación de ciertos mercados.

Muchas gracias.